

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME AUDITORÍA SIG CÓDIGO: SDS-ESC-FT-012 V.3</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García P. Aprobado por: Emiro José García P.</p>	
--	--	--	---

Proceso, Proyecto, Plan de Desarrollo y/o POA: Gestión en Salud Pública
Líder y/o Responsable del Proceso, Proyecto y/o Plan o POA: Patricia Arce Guzman
Auditor Líder: Juan Pablo Berdejo Casas
Auditor (es): Juan David Solano Rojas
Fecha de Ejecución Auditoría: 22 de agosto - 13 de septiembre de 2017

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO: Verificar el mantenimiento y Mejora Continua del proceso de Gestión en Salud Pública en cumplimiento de la norma NTC-GP-1000:2009 / ISO-9001:2008

ALCANCE: Verificar el cumplimiento de la norma de Calidad NTC-GP-1000:2009 / ISO-9001:2008 en el Proceso de Gestión en Salud Pública correspondiente al período comprendido entre Junio 2016-Abril 2017. Requisitos mínimos de la NTCGP 1000:2009: 4.1 Requisitos Generales. 4.2 Gestión Documental. 4.2.1 Generalidades. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los Registros. 5. Responsabilidad de la Dirección. 5.1 Compromisos de la Dirección. 5.2 Enfoque al Cliente. 5.4 Planificación. 5.5.3 Comunicación Interna. 5.6 Revisión por la Dirección. 8. Medición Análisis y Mejora. 8.1. Generalidades Medición, Análisis y Mejora. 8.2 Seguimiento y Medición. 8.2.1. Satisfacción del cliente. 8.2.3. Seguimiento y medición de los procesos. 8.3 Control de Producto y/o servicio no conforme. 8.4 Análisis de datos. 8.5 Mejora. 8.5.1. Mejora Continua. 8.5.2 Acción correctiva. 8.5.3 Acción Preventiva, temas generales y temas adicionales que surjan del proceso de auditoría correspondiente al período comprendido entre Junio 2016-Abril 2017.

- Será auditados los 4 procedimientos registrados en ISOLUCION:
- Definición administrativa y financiera de las acciones en salud pública.
 - Definición de lineamientos para la planeación de las acciones en salud pública.
 - Desarrollo de las acciones colectivas en salud pública.
 - Desarrollo de las acciones que afectan los determinantes en salud pública.

CRITERIOS: Norma Técnica de Calidad NTC-GP-1000:2009 / NC-ISO-9001:2008, Procedimientos obligatorios de la norma y los documentados del proceso.

LIMITACIONES: Disponibilidad de tiempo de los referentes de los procedimientos y/o grupo auditor.

METODOLOGÍA UTILIZADA: Reunión con el referente de cada uno los procedimientos aprobados y publicados en el aplicativo ISOLUCIÓN, con acompañamiento de los referentes de calidad del proceso de Salud Pública, analizando los pasos de los procedimientos y sus soportes con respecto a los criterios de evaluación.

NUMERAL DE LA NTCGP 1000:2009	DESCRIPCIÓN (Describir los aspectos que son objeto de mejora y/o No conformidad en orden descendente).	CONFORME	NO CONFORME	OPORTUNIDAD DE MEJORA
4.2.3.	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso debe seguir fortaleciendo las actividades de revisión y actualización de sus procedimientos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión, manteniéndolos vigentes, ya que se evidencia que el proceso cuenta con dos procedimientos pendientes por actualizar, según el nuevo formato de elaboración de procedimientos. • Se evidencia que en algunos procedimientos está escrito solo el marco normativo y no las definiciones dentro del numeral No. 3 del formato establecido. • Se sugiere incluir en las definiciones las diferencias entre el seguimiento de interventora, seguimiento de asistencia técnica, seguimiento de determinantes, seguimiento financiero, entre otros, debido que para las partes interesadas se puede prestar para confusiones • La actividad del ASIS es transversal en algunos procedimientos y está definido desde el ministerio de Salud, se sugiere una descripción estandarizada de la actividad y que se encuentre el registro en la casilla de documentos. • Los 4 procedimientos evaluados interactúan entre sí, sin embargo en las descripciones de las actividades no son evidentes esas conexiones. • El procedimiento SDS-GSP-PR-001 Definición administrativa y financiera de las acciones en Salud Pública, no contempla una actividad de punto de control relacionada con la situación en la que se requiera una adición presupuestal. • En el procedimiento SDS-GSP-PR-007 definición de lineamientos para la planeación de las acciones en Salud Pública, las actividades 3 y 4 deben hacer referencia a los mismos documentos y enlazar su ubicación en la página web como registro. • Se recomienda revisar el procedimiento SDS-GSP-PR-007 definición de lineamientos para la planeación de las acciones en Salud Pública, el fujograma de actividades para incluir los puntos de control donde se identifiquen correcciones o ajustes a los lineamientos. • En el procedimiento SDS-GSP-PR-009 desarrollo de las acciones que afectan los determinantes en Salud Pública, las actividades 4 y 6 hacen referencia al mismo producto, por lo cual se sugiere fusionar las actividades. • El procedimiento SDS-GSP-PR-010 Desarrollo de las acciones colectivas en salud pública, incluye controles a la facturación y actividades a la asistencia técnica cuya función principal es la reducción de riesgos de incumplimiento en la ejecución, los cuales deben estar incluidos en el mapa de riesgos. 			X

(Handwritten mark)

4.2.3.	Se debe revisar periódicamente y actualizar la base legal en el normograma y matriz de cumplimiento legal, correspondiente al marco normativo descrito en los procedimientos.			X
4.2.3.	El formato plan programático y presupuestal es transversal y fundamental para todos los procedimientos con una estructura claramente definida, sin embargo no se encuentra dentro del subsistema de Gestión de Calidad (codificado).			X
8.5.3.	Se debe interiorizar la cultura del autocontrol como estrategia que permita garantizar la eficiencia y eficacia de las actividades que se desarrollan en el proceso, ya que no se evidencian acciones preventivas registradas en el aplicativo de ISOLUCIÓN durante el último año.			X
8.5.3.	El procedimiento –GSP-PR-010 Desarrollo de las acciones colectivas en salud pública, incluye controles a la facturación y actividades a la asistencia técnica cuya función principal es la reducción de riesgos de incumplimiento en la ejecución, los cuales deben estar incluidos en el mapa de riesgos.			X
4.1.	El proceso debe asegurar que sus partes interesadas sean comunicados los procedimientos actualizados, que se encuentran pendientes de dicha actividad.			X

CONCLUSIONES

(Describir los aspectos positivos y el alcance relevante de las no conformidades).

Se evidenció el compromiso, buena disposición, apropiación y conocimientos de los líderes del proceso en los temas relacionados con el Sistema Integrado de Gestión.

En general las actividades están documentadas, con los soportes pertinentes y con mecanismos de control orientados a prevenir y corregir los riesgos. La mayoría de observaciones están orientadas a que esto se describa mejor en los flujogramas de los

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR LÍDER: JUAN PABLO BERDEJO *JPB* Auditor de Apoyo: JUAN DAVID SOLANO *JDSolano*

NOMBRES Y APELLIDOS JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: EMIRO JOSÉ GARCÍA PALENCIA *EJP*